

<b>RESOLUCIÓN N.º 406/2025</b>
<b>AUTORIDAD:</b> Director Gerente.
<b>ASUNTO:</b> Aprobación del expediente de contratación de los servicios de atención e información al usuario de transporte público a través del Centro de Llamadas de los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía.

**Expediente núm.:** CONTR\_2025\_679564 (Exp. 32/2025)

**Título:** servicios de atención e información al usuario de transporte público a través del Centro de Llamadas de los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía.

**Tipo de Contrato:** Servicios.

**Código CPV:** 79512000-6 Centro de llamadas

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Abierto ordinario (Artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

Visto el Expediente de referencia que se tramita para la contratación de los servicios de atención e información al usuario de transporte público a través del Centro de Llamadas de los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía, resultan los siguientes

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Figura en el expediente acuerdo de iniciación suscrito por el titular de la Dirección Gerencia de este Consorcio de fecha 14 de noviembre de 2025; la Memoria justificativa de la Dirección de Servicios Generales, acerca de la necesidad de contratar los servicios de referencia, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; teniendo en cuenta la incorporación en la citada documentación de las modificaciones o, en su caso, justificación de las modificaciones realizadas en atención al contenido del informe preceptivo emitido por el Gabinete Jurídico de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda con fecha 4 de noviembre de 2025 (nº de informe: CFATV 2025/235 y CONTR\_2025\_679564).

**SEGUNDO.-** Con fecha 10 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 5 y 6 de la Orden de 23 de octubre de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía, se ha solicitado informe a la Agencia Digital de Andalucía.

**TERCERO.-** Por tanto, el expediente queda conformado, por los documentos anteriormente relacionados, así como por los documentos contables de todos los Consorcios; dando así cumplimiento a lo dispuesto en el art. 116.4 y 5 de la LCSP.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de  
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90  
www.ctas.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNY7YN663XGM2EVF5U6R6K6SJB	PÁG. 1/2	

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 116.3 y 5, 117.1, 122.1, 5 y 7, 124, 131.2 y 135.1 de la LCSP; esta Gerencia, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección de la Red de Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía en sesión constitutiva de 22 de octubre de 2025, y con arreglo a las atribuciones establecidas en el art. 17.º 2, letras j), n) y q) de los Estatutos del CTMAS, y conforme al acuerdo del Consejo de Administración de 23 de julio de 2020 de distribución de competencias de los órganos de decisión unipersonales en materia de gestión económico-presupuestaria y en materia de contratación administrativa, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la prestación de los servicios de atención e información al usuario de transporte público a través del Centro de Llamadas de los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato con varios criterios de adjudicación, en base a la mejor relación calidad-precio.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto correspondiente, cuyo límite máximo para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla asciende a 535.412,42 euros, IVA 21% excluido, proyectándose con carácter plurianual. Dado que el abono de la prestación del servicio se efectuará individualizadamente por los Consorcios intervinientes, cada uno de ellos ha aportado el/los documento/s (certificado/s) que acredita/n la existencia de crédito y el compromiso de consignación en sus respectivos Presupuestos de Gastos para los ejercicios 2026, 2027 y 2028, de acuerdo con la siguiente distribución:

Consortios	PRECIO (SIN IVA) 2026	PRECIO (SIN IVA) 2027	PRECIO (SIN IVA) 2028	Imputación Presupuestaria
BAHIA DE CADIZ	48.351,02 €	64.468,03 €	16.117,01 €	1748010000 G/51B/22708/00 01
GRANADA	33.599,86 €	44.799,81 €	11.199,95 €	1743010000 G/51B/22708/00 01
MÁLAGA	64.331,44 €	85.775,25 €	21.443,81 €	1745010000 G/51B/22709/00 01
CAMPO DE GIBRALTAR	5.736,56 €	7.648,75 €	1.912,20 €	1747010000 G/51B/22706/00 01
SEVILLA	200.779,66 €	267.706,21 €	66.926,55 €	1746010000/G51B/22708/00/01
JAEN	5.326,81 €	7.102,41 €	1.775,60 €	1744010000 G/51B/22708/00 01
ALMERIA	34.419,37 €	45.892,49 €	11.473,12 €	1741010000 G/51B/22708/00 01
CORDOBA	5.736,56 €	7.648,75 €	1.912,19 €	1742010000 G/51B/22708/00 01
HUELVA	11.473,12 €	15.297,50 €	3.824,37 €	1740010000 G/51B/22708/00 01
TOTAL	409.754,40 €	546.339,20 €	136.584,80 €	


**CUARTO.-** Ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y el Perfil del contratante, de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

**EL DIRECTOR GERENTE**  
**Juan Carlos García Argenté**

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90  
www.ctas.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNY7YN663XGM2EVF5U6R6K6SJB	PÁG. 2/2	